

RESOLUCIÓN de cese de 11 de septiembre de 2012, de la Profesora Doctora D^a. MERCEDES ÁVILA FRANCÉS, por el que se cesa como VICEDECANA de la Facultad de Educación de Cuenca.

De conformidad con lo establecido en el art. 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Decano de la Facultad de Educación de Cuenca, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como VICEDECANA de la Facultad de Educación de Cuenca, con fecha de efectos 31 de agosto de 2012, a la profesora Doctora D^a. MERCEDES ÁVILA FRANCÉS, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 11 de septiembre de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR.

RESOLUCIÓN de cese de 17 de septiembre de 2012, de la Profesora D^a. MARIA JOSÉ ALONSO MARÍN, por el que se cesa como VICEDECANA de la Facultad de Educación de Toledo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio) y de acuerdo con las medidas de austeridad institucional adoptadas en el Consejo de Gobierno de 21 de febrero de 2012, por la que se minora en un Vicedecano/Subdirector los equipos directivos de los Centros, y en uso a las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como VICEDECANA de la Facultad de Educación de Toledo, con fecha de efectos 14 de septiembre de 2012, a la profesora D^a. MARÍA JOSÉ ALONSO MARÍN, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 17 de septiembre de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR.

RESOLUCIÓN de cese de 18 de octubre de 2012, de la Profesora D^a. ROSARIO OLMO GASCON, por el que se cesa como DECANA de la Facultad de Enfermería de Cuenca.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio) concluidas las elecciones a Decano/a de la Facultad de Enfermería de Cuenca, y en uso a las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como DECANA de la Facultad de Enfermería de Cuenca, con fecha de efectos 16 de octubre de 2012, a la profesora D^a. ROSARIO OLMO GASCÓN, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 18 de octubre de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR.

RESOLUCIÓN de cese de 25 de octubre de 2012, de la Profesora D^a. ROSA MARÍA FUENTES CHACÓN, por el que se cesa como VICEDECANA de la Facultad de Enfermería de Cuenca.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio) a propuesta de la Decana de la Facultad de Enfermería de Cuenca, y en uso a las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como VICEDECANA de la Facultad de Enfermería de Cuenca, con fecha de efectos 17 de octubre de 2012, a la profesora D^a. ROSA MARÍA FUENTES CHACON, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 25 de octubre de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR.